

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **42289** ALICANTE

D. Virginio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 842/10-R.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del concurso: y concursado Cose Rapid Taller de Arreglos, S.L., con CIF B-53781951, domicilio calle Martin Luther King, nº 2, bajo, Alicante.

Representación y asistencia técnica: Letrado Soler Bernabeu y Procurador Manjón Sánchez.

Fecha de presentación de la solicitud: 27 de octubre de 2010.

Fecha del auto de declaración: 16 de noviembre de 2010

Administrador concursal: Don Javier López Bassets, Abogado. Que a los efectos de lo prescrito en el artículo 31 de la Ley, designa como lugar o despacho donde ejercerá el cargo en el territorio de la demarcación de este Juzgado el sito en Alicante, en Reyes Católicos, nº 26, 4º 2º 03003, tln. 965126366, correo electrónico [jlopez-bassets@icali.es](mailto:jlopez-bassets@icali.es) fax 965133363.

Facultades del Concurso: se mantienen las facultades de administración y disposición

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 18 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial, Virginio Sánchez Barberán.

ID: A100089525-1

cve: BOE-B-2010-42289